

Expediente:	2026/3937V
Asunto:	Junta de Gobierno Local 19 de mayo de 2026
Interesado:	Tablón
SECRETARÍA GENERAL	

D. JOSÉ JAVIER MERINO ALONSO DE OZALLA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos que fueron tratados en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis es como sigue:

1.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras “Urbanización 4ª Fase de la calle Arenal entre calle Concepción Arenal y calle Logroño”, por importe de 209.269,60 euros y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

2.- Se adjudica a la empresa “SAUS, S.C.” el contrato de “Servicio Municipal de Urgencias Sociales” en la cantidad anual de 68.200 euros, 10% IVA incluido.

3.- Se concede autorización a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. a la ocupación de la parte de la acera ubicada en Arrabal Sue I/t las California, en la parte trasera norte del centro comercial E.Leclerc, donde se ubica el Centro de Seccionamiento.

4.- Se modifica el contrato de arrendamiento de la vivienda ubicada en C/ Arenal, 8 – 2º, en la cantidad total de 221 euros.

5.- Se modifica el contrato de arrendamiento de la vivienda ubicada en C/ Arenal, 8 – 3º, en la cantidad total de 213 euros.

6.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2026 sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Mejora en el Punto Limpio de Miranda de Ebro”.

7.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2026 sobre “Prórroga del contrato de “Mantenimiento del Software del sistema informático I2A-Cronos del sistema de acceso a la Instalaciones Deportivas Municipales”.

8.- Se concede licencia municipal de obras con proyecto básico para la rehabilitación integral del inmueble de 22 viviendas y 2 locales comerciales en planta baja y cambio de uso en planta baja para 3 nuevas viviendas accesibles y trasteros en planta baja y planta bajocubierta en C/ Concepción Arenal, n.º 1 de esta ciudad.

9.- Se otorga licencia municipal de obras para derribo de almacenes en patio en Parque Antonio Machado, n.º 1 de esta ciudad.

10.- Se otorga licencia municipal de obras para para demolición de edificio en C/ El Olivo, n.º 9 de Bayas de esta ciudad.

11.- Se nombran dos Sargentos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

12.- Se da por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al AMPA López de Gámiz para la realización de actividades durante el año 2025.

13.- Se da cuenta de la transmisión de puesto n.º 9 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueban las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico de Medioambiente de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y sea publicada en el Tablón de Edictos de Excmo. Ayuntamiento, conforme previene el artículo 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, expido la presente certificación a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Visto bueno
Miranda de Ebro a 8 de junio de 2026
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Miranda de Ebro a 8 de junio de 2026
El Secretario

Fdo. AITANA HERNANDO RUIZ

Fdo. José Javier Merino Alonso de Ozalla